



## **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

### **Disposición**

#### **Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llámese a concurso público abierto para la cobertura de un cargo de Especialista en la Guardia Médica Pediatría EX-2025-08963835- -GCABA-DGAYDRH.-

---

#### **VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC, el Expediente de Concurso N° EX-2025-08963835- -GCABA-DGAYDRH, las DI-2025-68-GCABA-HGAT, DI-2025-213-GCABA-HGAT y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentra disponible para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica - Pediatría, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias, por la vacante producida por la jubilación de la Dra. Robles Celia Magdalena CUIL N°27-13745326-1, otorgada por la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01345, de fecha 01/12/2024.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que por DI-2025-213-GCABA-HGAT se propicia un nuevo llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica - Pediatría;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

### **EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS“DR. ENRIQUE TORNÚ” DISPONE:**

**Artículo 1.** Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médica - Pediatría, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencias, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Robles Celia Magdalena CUIL N°27-13745326-1, otorgada por la Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01345, de fecha 01/12/2024, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la

Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Especialista en la Guardia Médica

Especialidad: Pediatría

Profesión: Medica

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornu

Régimen horario: 30 horas semanales de labor.-

Lugar de Inscripción: Avenida Combatientes de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornu"

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 16 de enero de 2026

Cierre de inscripción: 30 de enero de 2026

Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos) (Consultar información General consultar en la Página Web)

**Artículo 3.** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando TRES CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al DNI, título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

**Artículo 4.** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5.** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

**JURADO TITULAR:**

- BARATTA MARIA SANDRA GABRIELA
- SOR LAURA JUDITH
- D ARTAGNAN NOEMI GLADYS

**JURADO SUPLENTE:**

- ROBLES CELIA MAGDALENA
- PULPEIRO MARIA ALEJANDRA
- CORTES LAURA ANGELICA

CON PRESENCIA DE VEEDOR DE AMM.

**Artículo 6.** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.** Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

